administración autonómica

CONSEJERÍAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO
SECRETARÍA GENERAL

Resolución de 17 de junio de la Secretaría General por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa y en materia de reordenación de accesos el proyecto de trazado: "Ensanche y refuerzo de la carretera CM-3102, del p.k. 25,700 al 33,300. Tramo: Socuéllamos – L.P. Cuenca (CIUDAD Real). Expediente: CN-CR-21-205".

Aprobado provisionalmente el proyecto de referencia por la Dirección General de Carreteras con fecha 14 de junio e 2021, es de aplicación el artículo 16 de la Ley 9/1990 de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, por lo que su aprobación definitiva implicará la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes a los fines de la expropiación, de ocupación temporal o modificación de servidumbre.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se acuerda abrir el período de información pública durante quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM), aunque también se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en un diario provincial de mayor circulación y se notificará individualmente, a fin de que las personas titulares afectadas que se relacionan en el Anexo II puedan solicitar la rectificación de posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue. En el caso que el Anexo II aparezcan bienes de dominio público (D.P.), se publican a los meros efectos informativos.

Por otra parte, el proyecto recoge la reordenación de accesos en el tramo de actuación y descriptivo de las actuaciones previstas en los accesos afectados en el tramo de obra. La actuación consiste básicamente en eliminar accesos, crear otros nuevos, reordenar y unificar con otros adyacentes y mantener aquellos en los que no es necesaria ninguna actuación más allá de la pavimentación de los primeros metros.

Por lo tanto y considerando lo establecido en el artículo 72.5 del Decreto 1/2015, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Carreteras y Caminos de Castilla La Mancha, el expediente de reordenación de accesos (Anexo III) se somete a información pública, por plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el DOCM, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada reordenación de accesos.

El referido proyecto se encuentra de manifiesto en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento, sita en Toledo, Paseo Cristo de la Vega, s/n y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Ciudad Real, sita en Calle de Alarcos, 21 en Ciudad Real, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Firmado digitalmente el 17 de junio de 2021.- El Secretario General de Fomento.- Daniel Corredor Román.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 23 de 39

Anexo I. Nota extracto informativa.

Anexo II. Relación de bienes afectados por expropiación forzosa.

Anexo III. Reordenación de accesos.

ANEXO I: NOTA EXTRACTO INFORMATIVA

1. Situación actual.

El tramo de carretera objeto del proyecto se localiza entre los pp.kk. 25,690 y 33,290 de la carretera CM-3102, comprendido entre el final de la variante de población de Socuéllamos (Ciudad Real) y el límite de provincia con Cuenca.

La sección transversal de la carretera está formada por una plataforma de unos 5,40 m de anchura, con bermas en tierra de anchura variable en ambas márgenes.

El firme presenta una degradación generalizada, con cierta irregularidad que hace incomoda su rodadura por ondulaciones y deformaciones, así como continuas mordientes y descarnaduras en sus bordes (motivado por el importante tráfico agrícola).

El trazado se caracteriza por largas rectas y pocos cambios de rasante.

A la altura del p.k. 28,240 (2+570 del proyecto) se ubica una estructura sobre el río Záncara. Esta estructura está formada por una batería de 5 pontones de arcos rebajados ejecutados con sillería de piedra, con una longitud entre estribos de unos 36 metros y una sección transversal de 5 m mas impostas de piedra de 50 cm en ambas márgenes.

El drenaje es prácticamente inexistente, discurriendo la calzada a la altura del terreno colindante.

2. Descripción del proyecto.

Las actuaciones proyectadas en la carretera son las siguientes:

- Mejora del trazado.

En cuanto al trazado en planta, únicamente se mejora la curva situada en el p.k. 28,100 (2+436 del proyecto), mediante la ampliación del radio, pasando de los 90 m actuales a los 250 m.

El trazado en alzado se ha proyectado de tal forma que la rasante aproveche el firme existente, y que siempre se consiga un espesor mínimo de refuerzo, en el punto más desfavorable, de 10 cm. Cabe destacar que en la zona entre los pp.kk. 32,100 y 32,300 (6+500 y 6+700 del proyecto) se ha elevado la rasante para evitar una pequeña pérdida de visibilidad.

- Ampliación de la plataforma.

Se proyecta la ampliación de la plataforma hasta obtener una sección transversal de 9,00 m, compuesta por dos carriles de 3,50 m, arcenes pavimentados de 0,50 m y bermas en tierra de 0,50 m de ancho. Esta ampliación se realiza por ambas márgenes.

- Refuerzo del firme.

Reforzar el firme o se adopta una categoría de explanada E2 formada con 55 cm de suelo seleccionado o En la zona de ampliación de plataforma, la sección de firme está formada por 10 cm de MBC (4 cm de AC16 surf en rodadura + 6 cm de AC22 en capa intermedia) sobre 40 cm de zahorra artificial.

O En la zona de plataforma actual, se extenderán los 10 cm de MBC. o Solo en la zona de la corrección de curva del p.k. 28,100 y elevación de la rasante 3 entre los pp.kk. 32,100 y 32,300, se extenderá ZA sobre la plataforma actual.

- Ampliación de la estructura sobre el río Záncara.

Para su ampliación se prevé la colocación de prelosas prefabricadas de hormigón, a modo de encofrado perdido, ancladas a la estructura actual mediante dos vigas longitudinales de apoyo con cercos de conexión a la armadura del tablero.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 24 de 39

- Drenaje.

Se prevé la formación de cunetas triangulares en tierra de taludes 3H:2V. Únicamente se revestirán con hormigón los últimos 10 m de conexión con los pasos salvacunetas y el tramo ente el p.k. 28,370 (2+700) y el rio Záncara.

En cuanto a las ODT, se prevé la prolongación de las obras existentes (con tubos de 800 y 1.500 mm de diámetro), a excepción de dos, que se realizan nuevas (con tubos de 800 mm de diámetro).

- Señalización, balizamiento y defensas.

La señalización horizontal se realizará mediante pintura acrílica, a excepción de las BTA, que se realizarán con pintura termoplástica. En el plazo máximo de 12 meses desde la ejecución de las marcas viales, se efectuará el repintado definitivo de la marca del eje.

Se prevé la renovación de la señalización vertical (empleando señales circulares de 900 mm de diámetro, triangulares de 1.350 mm de lado y octogonales de 600 mm de doble apotema en los accesos), así como los hitos kilométricos y cartelería.

En cuanto a las defensas, se proyectan barreras de seguridad para un nivel de contención N2 e índice de severidad A.

- Reordenación de accesos.

Para los caminos públicos se procederá a ampliar hasta los 35 metros todos aquellos que cuenten con una longitud inferior y, en caso de que el acceso requiera drenaje longitudinal, se realizará previamente la construcción del paso salvacunetas mediante la colocación de tubos de 50 cm de diámetro.

Para los accesos a fincas privadas la solución constructiva se define con una longitud de 20 metros en el contacto con la carretera.

También se instalarán los pasos salvacunetas necesarios.

En todos los caminos, públicos o particulares, se colocará protección contra impacto, bien mediante el extendido de grava o bien mediante la colocación de dispositivo constituido con murete y rejilla, en función de la cuantía del caudal circulante y que requiera tubo de drenaje longitudinal o no.

En cuanto a su señalización, se balizará su ubicación mediante la instalación de una pareja de hitos H-75, se emplearán marcas viales y se instalará una señal vertical de STOP.

Los caminos de servicio proyectados tienen un ancho de 5 m y se afirman con 15 cm de ZA.

- Servicios afectados.

La rectificación de la curva del p.k. 28,100 (2+436), afectará a una línea eléctrica aérea.

Por otro lado, en la estructura del rio Záncara, existe una canalización eléctrica grapada al alzado, que también se verá afectada.

- Limpieza y desbroce del dominio público.

Se proyecta el desbroce y limpieza de la franja exterior de 3,00 m de dominio público expropiada, incluida la retirada de los árboles.

- Ordenación Ecológica Estética y Paisajística.

Se tienen en cuenta las medidas encaminadas a la restauración medioambiental de la zona de obras y las partidas necesarias para el seguimiento y control del Programa de Vigilancia.

- Expropiaciones:

Se fija la línea de expropiación conforme a lo establecido en la Ley de Carreteras de Castilla-La Mancha, considerando los terrenos ocupados por la carretera y sus elementos funcionales.

Para la ampliación de la plataforma, es necesaria la realización de expropiaciones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 25 de 39

El dominio público se establece hasta 3,00 m desde la arista exterior de la explanación y de 6,50 m en el caso de construcción de caminos de servicio paralelos a la calzada.

En base a estos criterios, se afecta a una superficie de 81.558 m2, valorada en 206.667,71 €.

Los terrenos afectados pertenecen al término municipal de Socuéllamos.

- Seguridad y Salud:

Se incluye como anejo el Estudio de Seguridad y Salud, cuya valoración se incluye en el Presupuesto.

El proyecto define la superficie a expropiar, tanto en pleno dominio como en servidumbre de vuelo o como ocupación temporal, así como la reordenación de todos los accesos existentes, buscando la mejora de la seguridad vial del tramo de actuación. Los criterios principales de actuación serán la mejora de la funcionalidad de los accesos existentes, mejorando los accesos a caminos públicos municipales, eliminando los accesos a las fincas particulares que tengan el acceso duplicado o posibilidad de acceso a través de camino público.

ANEXO II: RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN FORZOSA

UBICACIÓN		DATOS DE LA FINCA			OCUPACIÓN					
Nºde orden	Municipio	Pol.	Parc.	Referencia catastral	Apellidos y Nombre	% propiedad	Superficie expropiación permanente	Superficie servidumbre	Superficie expropiación temporal	Otros bienes afectados
1	SOCUELLAMOS	135	307	13078A13500307	ROMERO MUÑOZ JOSE LUIS	100,00	2,0 m2			
2	SOCUELLAMOS	136	245	13078A13600245	HEREDEROS DE SANCHEZ GOMEZ GREGORIO	100,00	92,0 m2			
3	SOCUELLAMOS	135	313	13078A13500313	MUÑOZ DELGADO VICENTE	100,00	302,0 m2			
4	SOCUELLAMOS	136	243	13078A13600243	ALARCON ALCOLEA ANTONIA	50,00	82,0 m2			
					SANCHEZ ESCRIBANO LUIS	50,00	82,0 m2			
5	SOCUELLAMOS	136	242	13078A13600242	ALARCON ALCOLEA ANTONIA	50,00	135,0 m2			
					SANCHEZ ESCRIBANO LUIS	50,00	135,0 m2			
6	SOCUELLAMOS	135	315	13078A13500315	MUÑOZ DELGADO VICENTE	100,00	143,0 m2			
7	SOCUELLAMOS	136	241	13078A13600241	MOLINA PEREZ TIRSO	50,00	377,0 m2			
					HEREDEROS DE MOLINA PEREZ EUGENIO	50,00	377,0 m2			
8	SOCUELLAMOS	135	316	13078A13500316	HEREDEROS DE MOLINA PEREZ EUGENIO	100,00	414,0 m2			
9	SOCUELLAMOS	136	240	13078A13600240	BODEGAS LA TORRE SL	100,00	307,0 m2			
10	SOCUELLAMOS	135	322	13078A13500322	BODEGAS LA TORRE SL	100,00	310,0 m2			
11	SOCUELLAMOS	136	239	13078A13600239	BODEGAS LA TORRE SL	100,00	235,0 m2			
12	SOCUELLAMOS	136	238	13078A13600238	NUÑEZ TRILLO JUAN MANUEL	100,00	178,0 m2			
13	SOCUELLAMOS	135	332	13078A13500332	MOYA RODRIGUEZ MARIA PILAR	33,33	189,6 m2			
					MOYA RODRIGUEZ MARIA MERCEDES	33,33	189,6 m2			
					MOYA RODRIGUEZ MARIA LOURDES	33,33	189,6 m2			
14	SOCUELLAMOS	136	237	13078A13600237	FERNANDEZ DIAZ CARRASCO FORTUNATO	100,00	131,0 m2			
15	SOCUELLAMOS	136	236	13078A13600236	CUEVAS ARAGON PEDRO	25,00	30,3 m2			
					CUEVAS ARAGON JOSE ANGEL	25,00	30,3 m2			
					CUEVAS ARAGON MARIA CONCEPCION	25,00	30,3 m2			
					CUEVAS ARAGON FRANCISCO	25,00	30,3 m2			
16	SOCUELLAMOS	135	333	13078A13500333	CUEVAS ARAGON PEDRO	25,00	34,5 m2			
					CUEVAS ARAGON JOSE ANGEL	25,00	34,5 m2			
					CUEVAS ARAGON MARIA CONCEPCION	25,00	34,5 m2			
					CUEVAS ARAGON FRANCISCO	25,00	34,5 m2			
17	SOCUELLAMOS	135	335	13078A13500335	CUEVAS ARAGON FRANCISCO	100,00	170,0 m2			
18	SOCUELLAMOS	136	235	13078A13600235	CUEVAS ARAGON PEDRO	25,00	35,8 m2			
					CUEVAS ARAGON JOSE ANGEL	25,00	35,8 m2			
					CUEVAS ARAGON MARIA CONCEPCION	25,00	35,8 m2			
					CUEVAS ARAGON FRANCISCO	25,00	35,8 m2			
19	SOCUELLAMOS	136	234	13078A13600234	CUEVAS ARAGON PEDRO	25,00	25,5 m2			
					CUEVAS ARAGON JOSE ANGEL	25,00	25,5 m2			
					CUEVAS ARAGON MARIA CONCEPCION	25,00	25,5 m2			
					CUEVAS ARAGON FRANCISCO	25,00	25,5 m2			
20	SOCUELLAMOS	136	233	13078A13600233	CUEVAS ARAGON PEDRO	25,00	20,0 m2			
					CUEVAS ARAGON JOSE ANGEL	25,00	20,0 m2			
					CUEVAS ARAGON MARIA CONCEPCION	25,00	20,0 m2			
					CUEVAS ARAGON FRANCISCO	25,00	20,0 m2			
21	SOCUELLAMOS	136	209	13078A13600209	CUEVAS ARAGON PEDRO	25,00	1,0 m2			
					CUEVAS ARAGON JOSE ANGEL	25,00	1,0 m2			
					CUEVAS ARAGON MARIA CONCEPCION	25,00	1,0 m2			
					CUEVAS ARAGON FRANCISCO	25,00	1,0 m2			
22	SOCUELLAMOS	135	337	13078A13500337	CUEVAS ARAGON FRANCISCO	100,00	104,0 m2			
22b	SOCUELLAMOS	135	336	13078A13500336	CUEVAS ARAGON FRANCISCO	100,00	22,0 m2			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 26 de 39

23	SOCUELLAMOS	135	338	13078A13500338	MUÑOZ CANO JUAN JOSE	100,00	126,0 m2			
24	SOCUELLAMOS	136	66	13078A13600066	CUEVAS ARAGON FRANCISCO	25,00	50,0 m2			
					CUEVAS ARAGON PEDRO	25,00	50,0 m2			
					CUEVAS ARAGON JOSE ANGEL	25,00	50,0 m2			
					CUEVAS ARAGON MARIA CONCEPCION	25,00	50,0 m2			
25	SOCUELLAMOS	136	64	13078A13600064	MUÑOZ CANO JUAN JOSE	100,00	226,0 m2			
26	SOCUELLAMOS	135	339	13078A13500339	MUÑOZ CANO JUAN JOSE	100,00	463,0 m2			
27	SOCUELLAMOS	136	63	13078A13600063	LOPEZ ALCOLEA JUAN	100,00	128,0 m2			
28	SOCUELLAMOS	135	410	13078A13500410	BECERRA NAVARRO MARIA DEL CARMEN	100,00	134,0 m2			
29	SOCUELLAMOS	136	62	13078A13600062	MONTALBAN GOMEZ ANTONIO	50,00	68,5 m2			
					BELLOSO CRUZADO JUANA	50,00	68,5 m2			
30	SOCUELLAMOS	135	388	13078A13500388	MONTALBAN GOMEZ ANTONIO	50,00	69,5 m2			
					BELLOSO CRUZADO JUANA	50,00	69,5 m2			
31	SOCUELLAMOS	136	60	13078A13600060	COLLADO ALCOLEA BENITO	100,00	178,0 m2			
32	SOCUELLAMOS	135	342	13078A13500342	COLLADO ALCOLEA BENITO	100,00	186,0 m2			
33	SOCUELLAMOS	136	59	13078A13600059	DELGADO CARRASCO BERNARDINO	100,00	88,0 m2			
34	SOCUELLAMOS	136	58	13078A13600058	MUÑOZ CANO JUAN JOSE	100,00	55,0 m2			
35	SOCUELLAMOS	136	57	13078A13600057	MUÑOZ CANO JUAN JOSE	100,00	87,0 m2			
36	SOCUELLAMOS	135	39	13078A13500039	ARENAS PEREZ AMPARO	100,00	469,0 m2			
37	SOCUELLAMOS	136	56	13078A13600056	MUÑOZ CANO JUAN JOSE	100,00	133,0 m2			
38	SOCUELLAMOS	136	55	13078A13600055	MATEO GOMEZ JUAN MANUEL	100,00	210,0 m2			
39	SOCUELLAMOS	135	343	13078A13500343	MATEO GOMEZ JUAN MANUEL	100,00	202,0 m2			
40	SOCUELLAMOS	136	54	13078A13600054	TRILLO CANO JOSE	100,00	194,0 m2			
41	SOCUELLAMOS	136	53	13078A13600053	TRILLO CANO JOSE	100,00	182,0 m2			
42	SOCUELLAMOS	135	346	13078A13500346	TRILLO CANO JOSE	100,00	327,0 m2			
43	SOCUELLAMOS	136	52	13078A13600052	LARA MECO MERCEDES	50,00	151,0 m2			
					TRILLO CANO JOSE	50,00	151,0 m2			
44	SOCUELLAMOS	135	347	13078A13500347	DELICADO FERNANDEZ MARIA	100,00	313,0 m2			
45	SOCUELLAMOS	136	51	13078A13600051	GARCIA ACETA FRANCISCO JOSE	100,00	196,0 m2			
46	SOCUELLAMOS	135	348	13078A13500348	BONILLA ALCOLEA MIGUEL ANGEL	50,00	80,5 m2			
					MARCHANTE PLAZA EVANGELINA	50,00	80,5 m2			
47	SOCUELLAMOS	136	50	13078A13600050	GARCIA ACETA FRANCISCO JOSE	100,00	252,0 m2			CERRAMIENTO METÁLICO CON MALLA TORSIÓN 225 mts.
48	SOCUELLAMOS	136	50	13078A13600050	GARCIA ACETA FRANCISCO JOSE	100,00	219,0 m2			
49	SOCUELLAMOS	136	50	13078A13600050	GARCIA ACETA FRANCISCO JOSE	100,00	870,0 m2			
50	SOCUELLAMOS	135	349	13078A13500349	ROMERO MORCILLO MARIA PILAR	100,00	151,0 m2			
51	SOCUELLAMOS	135	350	13078A13500350	RUIZ MOYA IGNACIO	100,00	151,0 m2			
52	SOCUELLAMOS	135	351	13078A13500351	HEREDEROS DE ALARCON FLORES JOSE	100,00	309,0 m2			
53	SOCUELLAMOS	135	352	13078A13500352	HEREDEROS DE TRILLO PADILLA JOSE	100,00	184,0 m2			
54	SOCUELLAMOS	135	353	13078A13500353	FERNANDEZ MARTINEZ CARMELO	100,00	206,0 m2			
55	SOCUELLAMOS	135	354	13078A13500354	HEREDEROS DE FERNANDEZ BONILLA CARMELO	100,00	281,0 m2			
56	SOCUELLAMOS	136	48	13078A13600048	MARCHANTE MUÑOZ PEDRO ANTONIO	100,00	91,0 m2			
57	SOCUELLAMOS	136	47	13078A13600047	MARCHANTE MUÑOZ PEDRO ANTONIO	100,00	116,0 m2			
58	SOCUELLAMOS	135	355	13078A13500355	MARCHANTE MUÑOZ PEDRO ANTONIO	100,00	89,0 m2			
59	SOCUELLAMOS	135	356	13078A13500356	MARCHANTE MUÑOZ PEDRO ANTONIO	100,00	95,0 m2			
60	SOCUELLAMOS	136	315	13078A13600315	DELICADO ALCOLEA IGNACIO	50,00	162,0 m2			
					BONILLA GOMEZ CARMEN	50,00	162,0 m2			
61	SOCUELLAMOS	135	357	13078A13500357	DEL AMO MARTINEZ CONSOLACION	100,00	168,0 m2			
62	SOCUELLAMOS	136	44	13078A13600044	DELICADO ALCOLEA IGNACIO	50,00	48,0 m2			
					BONILLA GOMEZ CARMEN	50,00	48,0 m2			
63	SOCUELLAMOS	135	358	13078A13500358	MATEO ALCOLEA LUISA	100,00	245,0 m2			
64	SOCUELLAMOS	136	43	13078A13600043	BELLOSO CRUZADO JUANA	100,00	232,0 m2			
65	SOCUELLAMOS	135	359	13078A13500359	BELLOSO CRUZADO JUANA	100,00	244,0 m2			
66	SOCUELLAMOS	136	42	13078A13600042	HEREDEROS DE FRESNEDA INAREJOS JOSE	100,00	134,0 m2			
67	SOCUELLAMOS	135	360	13078A13500360	ALVAREZ MASEGOSA VICENTE JOSE	100,00	99,0 m2			
68	SOCUELLAMOS	136	40	13078A13600040	SALAMANCA ALCOLEA JOSE ANTONIO	100,00	111,0 m2			
69	SOCUELLAMOS	136	39	13078A13600039	MARTINEZ BELLOSO ANTONIO	100,00	161,0 m2			
70	SOCUELLAMOS	135	361	13078A13500361	ALVAREZ PEREA VICENTE	100,00	291,0 m2			
71	SOCUELLAMOS	136	38	13078A13600038	HEREDEROS DE SAN ANDRES GALIANA REMEDIOS	100,00	185,0 m2			
72	SOCUELLAMOS	136	37	13078A13600037	MARTINEZ BELLOSO ANTONIO	100,00	316,0 m2			
73	SOCUELLAMOS	135	362	13078A13500362	MARTINEZ BELLOSO ANTONIO	100,00	174,0 m2			
74	SOCUELLAMOS	136	36	13078A13600036	MARTINEZ BELLOSO JOSE RAMON	100,00	606,0 m2			
75	SOCUELLAMOS	135	363	13078A13500363	MARTINEZ BELLOSO JOSE RAMON	100,00	167,0 m2			
76	SOCUELLAMOS	135	363	13078A13500363	MARTINEZ BELLOSO JOSE RAMON	100,00	283,0 m2			
77	SOCUELLAMOS	135	364	13078A13500364	EN INVESTIGACION	100,00	124,0 m2			
78	SOCUELLAMOS	136	35	13078A13600035	CUEVAS SANCHEZ MARIA JOSEFA	100,00	398,0 m2			
79	SOCUELLAMOS	136	35	13078A13600035	CUEVAS SANCHEZ MARIA JOSEFA	100,00	36,0 m2			
80	SOCUELLAMOS	136	34	13078A13600034	HEREDEROS DE CUEVAS MEDINA JOSE	100,00	166,0 m2			
81	SOCUELLAMOS	135	365	13078A13500365	CUEVAS SANCHEZ MARIA JOSEFA	100,00	565,0 m2			
82	SOCUELLAMOS	136	33	13078A13600033	ALVAREZ CUEVAS MARIA FRANCISCA	50,00	74,5 m2			
					ALARCON ALVAREZ VALENTIN	12,50	18,6 m2			
					ALARCON ALVAREZ TERESA	12,50	18,6 m2			
					ALARCON ALVAREZ FRANCISCO	12,50	18,6 m2			
					ALARCON ALVAREZ JULIANA	12,50	18,6 m2			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 27 de 39

83	SOCUELLAMOS	135	366	13078A13500366	ALVAREZ CUEVAS MARIA FRANCISCA	50,00	76,0 m2			
					ALARCON ALVAREZ VALENTIN	12,50	19,0 m2			
					ALARCON ALVAREZ TERESA	12,50	19,0 m2			
					ALARCON ALVAREZ FRANCISCO	12,50	19,0 m2			
					ALARCON ALVAREZ JULIANA	12,50	19,0 m2			
84	SOCUELLAMOS	136	32	13078A13600032	PLAZA SANCHEZ VICENTA	100,00	130,0 m2			
85	SOCUELLAMOS	135	367	13078A13500367	PLAZA SANCHEZ VICENTA	100,00	119,0 m2			
86	SOCUELLAMOS	136	31	13078A13600031	DELICADO ALCOLEA BAUTISTA	100,00	247,0 m2			
87	SOCUELLAMOS	135	407	13078A13500407	DELICADO ALCOLEA BAUTISTA	100,00	164,0 m2			
88	SOCUELLAMOS	136	30	13078A13600030	DELICADO LOPEZ GUMERSINDO	100,00	199,0 m2			CERRAMIENTO 35 mts. 4 árboles con alcorques
89	SOCUELLAMOS	135	368	13078A13500368	DELICADO LOPEZ GUMERSINDO	100,00	130,0 m2			
90	SOCUELLAMOS	136	28	13078A13600028	HEREDEROS DE LOPEZ ALCOLEA ANGEL	100,00	470,0 m2			
91	SOCUELLAMOS	136	27	13078A13600027	CANO TRILLO FRANCISCO	100,00	60,0 m2			
92	SOCUELLAMOS	136	26	13078A13600026	MARTINEZ CANO MIGUEL	100,00	55,0 m2			
93	SOCUELLAMOS	135	369	13078A13500369	HEREDEROS DE LOPEZ ALCOLEA ANGEL	100,00	375,0 m2			
94	SOCUELLAMOS	136	25	13078A13600025	MARTINEZ CANO MIGUEL	100,00	128,0 m2			
95	SOCUELLAMOS	135	373	13078A13500373	MARTINEZ CANO MIGUEL	100,00	219,0 m2			
96	SOCUELLAMOS	136	23	13078A13600023	COLLADO MOLINA BEATRIZ	100,00	470,0 m2			
97	SOCUELLAMOS	135	374	13078A13500374	COLLADO MOLINA BEATRIZ	100,00	405,0 m2			
98	SOCUELLAMOS	135	375	13078A13500375	COLLADO MOLINA BEATRIZ	100,00	140,0 m2			
99	SOCUELLAMOS	136	22	13078A13600022	COLLADO MOLINA BEATRIZ	100,00	243,0 m2			CERRAMIENTO 45 mts. 5 árboles (almendros)
100	SOCUELLAMOS	135	376	13078A13500376	COLLADO MOLINA BEATRIZ	100,00	87,0 m2			
101	SOCUELLAMOS	136	21	13078A13600021	CALERO CUEVAS JOSEFA	100,00	384,0 m2			
102	SOCUELLAMOS	135	377	13078A13500377	CALERO CUEVAS JOSEFA	100,00	273,0 m2			
103	SOCUELLAMOS	136	18	13078A13600018	ALARCON ALCOLEA JOSE CARMELO	100,00	196,0 m2			
104	SOCUELLAMOS	135	378	13078A13500378	ALARCON ALCOLEA JOSE CARMELO	100,00	116,0 m2			
105	SOCUELLAMOS	136	17	13078A13600017	MARCHANTE JIMENEZ ANA ESMERALDA	100,00	201,0 m2			
106	SOCUELLAMOS	135	379	13078A13500379	MARCHANTE JIMENEZ ANA ESMERALDA	100,00	132,0 m2			
107	SOCUELLAMOS	136	16	13078A13600016	TRILLO GUTIERREZ ANTONIO	100,00	174,0 m2			
108	SOCUELLAMOS	135	381	13078A13500381	TRILLO GUTIERREZ ANTONIO	100,00	138,0 m2			
109	SOCUELLAMOS	136	14	13078A13600014	TRILLO GUTIERREZ ANTONIO	100,00	100,0 m2			
110	SOCUELLAMOS	135	382	13078A13500382	TRILLO GUTIERREZ ANTONIO	100,00	99,0 m2			
111	SOCUELLAMOS	136	12	13078A13600012	CARRASCOSA PIQUERAS ELEUTERIO	100,00	382,0 m2			
112	SOCUELLAMOS	136	11	13078A13600011	FERNANDEZ ALCOLEA JOSE LUIS	100,00	135,0 m2			
113	SOCUELLAMOS	136	10	13078A13600010	DIAZ CARRASCO MEDINA FELIPA	100,00	394,0 m2			
114	SOCUELLAMOS	136	8	13078A13600008	HEREDEROS DE SOBRINO REQUENA MIGUEL FLORENCIO	100,00	214,0 m2			
115	SOCUELLAMOS	136	7	13078A13600007	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	100,00	143,0 m2			
116	SOCUELLAMOS	136	6	13078A13600006	EN INVESTIGACION	100,00	122,0 m2			
117	SOCUELLAMOS	136	5	13078A13600005	IZQUIERDO MORENO ANTONIO	84,85	420,0 m2			
					MARCHANTE MOLINA ROGELIO	4,21	20,8 m2			
					LOPEZ MORALES JUAN PEDRO	1,73	8,6 m2			
					PARDO MOYA VALENTIN	1,33	6,6 m2			
					ALCOLEA LOPEZ MARIA JOSE	1,33	6,6 m2			
					PARDO FERNANDEZ VALENTIN	1,31	6,5 m2			
					GOMEZ MEJIAS JUAN	1,31	6,5 m2			
					MARTINEZ NAVARRO MARIANO	1,31	6,5 m2			
					MILLA MORENO JOSE VICENTE	1,31	6,5 m2			
					CANO LOPEZ LORENZA	1,31	6,5 m2			
118	SOCUELLAMOS	136	1	13078A13600001	IZQUIERDO MORENO AGUSTIN PIO	100,00	826,0 m2			CERRAMIENTO 58 mts. 2 árboles
119	SOCUELLAMOS	136	1	13078A13600001	IZQUIERDO MORENO AGUSTIN PIO	100,00	718,0 m2			
120	SOCUELLAMOS	136	1	13078A13600001	IZQUIERDO MORENO AGUSTIN PIO	100,00	317,0 m2			
121	SOCUELLAMOS	96	95	13078A09600095	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	100,00	52,0 m2			
122	SOCUELLAMOS	8	33	13078A00800033	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	100,00	185,0 m2			
123	SOCUELLAMOS	8	74	13078A00800074	BUSTOS PARRA JUAN CARLOS	100,00	141,0 m2			
124	SOCUELLAMOS	5	1	13078A00500001	RUIZ IRNAN VALENTIN	33,34	443,7 m2			
					RUIZ IRNAN MARIA JOSE	33,33	430,7 m2			
					RUIZ IRNAN MARIA PILAR	33,33	430,7 m2			
125	SOCUELLAMOS	5	4	13078A00500004	BODEGAS BASTIDA SL	100,00	1.334,0 m2			
126	SOCUELLAMOS	5	2	13078A00500002	NUÑEZ TRILLO JOSE	100,00	235,0 m2			
127	SOCUELLAMOS	5	203	13078A00500203	LORENTE SANCHEZ ANGEL	100,00	334,0 m2			
128	SOCUELLAMOS	5	3	13078A00500003	GARCIA GARCIA CECILIA	100,00	552,0 m2			
129	SOCUELLAMOS	5	7	13078A00500007	ALCOLEA PLAZA CIRIACO	100,00	1.122,0 m2			
130	SOCUELLAMOS	5	9	13078A00500009	ALCOLEA PLAZA CIRIACO	100,00	341,0 m2			
131	SOCUELLAMOS	5	26	13078A00500026	HEREDEROS DE NAVARRON BUSTOS LUIS	100,00	983,0 m2			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 28 de 39

132	SOCUELLAMOS	5	10	13078A00500010	NAVARRO PLAZA JOSE RAMON	50,00	76,5 m2			
					DELGADO DIAZ MARIA ISABEL	50,00	76,5 m2			
133	SOCUELLAMOS	5	11	13078A00500011	LOPEZ GARRIDO FELIX RAMON	33,33	152,3 m2			
					LOPEZ GARRIDO JORGE SANTIAGO	33,33	152,3 m2			
					LOPEZ GARRIDO MARIA TERESA	33,33	152,3 m2			
134	SOCUELLAMOS	5	27	13078A00500027	NAVARRON GARCIA LUIS	100,00	1.055,0 m2			
135	SOCUELLAMOS	5	25	13078A00500025	LOPEZ GARRIDO FELIX RAMON	33,33	379,0 m2			
					LOPEZ GARRIDO JORGE SANTIAGO	33,33	379,0 m2			
					LOPEZ GARRIDO MARIA TERESA	33,33	379,0 m2			
136	SOCUELLAMOS	5	28	13078A00500028	MARTINEZ DIAZ CARRASCO RUFINO	100,00	284,0 m2			
137	SOCUELLAMOS	5	24	13078A00500024	LOPEZ GARRIDO FELIX RAMON	33,33	134,7 m2			
					LOPEZ GARRIDO JORGE SANTIAGO	33,33	134,7 m2			
					LOPEZ GARRIDO MARIA TERESA	33,33	134,7 m2			
138	SOCUELLAMOS	5	29	13078A00500029	BODEGA VIÑEDOS TINEDO SL	100,00	3.777,0 m2			
139	SOCUELLAMOS	5	29	13078A00500029	BODEGA VIÑEDOS TINEDO SL	100,00	757,0 m2			CERRA-MIENTO TALAN-QUERA 100 mts.
140	SOCUELLAMOS	5	30	13078A00500030	BODEGA VIÑEDOS TINEDO SL	100,00	5.300,0 m2			
141	SOCUELLAMOS	5	225	13078A00500225	ALVAREZ-ARENAS BAYO MARIA CARMEN	100,00	939,0 m2			
142	SOCUELLAMOS	5	36	13078A00500036	CAÑIZARES CAÑIZARES JOSE MARIA	100,00	251,0 m2			
143	SOCUELLAMOS	5	55	13078A00500055	MORENO LOPEZ GREGORIO	100,00	574,0 m2			
144	SOCUELLAMOS	5	59	13078A00500059	MORENO MORALES SANTIAGO	100,00	209,0 m2			
145	SOCUELLAMOS	5	60	13078A00500060	IZQUIERDO MAESTRO EMILIA	100,00	215,0 m2			
146	SOCUELLAMOS	5	62	13078A00500062	LOPEZ CANO BENITO	100,00	423,0 m2			
147	SOCUELLAMOS	5	62	13078A00500062	LOPEZ CANO BENITO	100,00	212,0 m2			
148	SOCUELLAMOS	5	64	13078A00500064	LOPEZ CANO BENITO	100,00	207,0 m2			
149	SOCUELLAMOS	5	65	13078A00500065	CANO LOPEZ EMILIO	100,00	306,0 m2			
150	SOCUELLAMOS	5	41	13078A00500041	PARRA SOLER JUAN	100,00	1.709,0 m2			
151	SOCUELLAMOS	5	42	13078A00500042	HEREDEROS DE IZQUIERDO ALCOLEA DOLORES	100,00	367,0 m2			
152	SOCUELLAMOS	5	66	13078A00500066	CANO LOPEZ EMILIO	100,00	516,0 m2			
153	SOCUELLAMOS	5	43	13078A00500043	ALBARES PLAZA MARIA PILAR	50,00	106,0 m2			
					ALBARES PLAZA ANTONIA	50,00	106,0 m2			
154	SOCUELLAMOS	5	69	13078A00500069	CANO LOPEZ EMILIO	100,00	394,0 m2			
155	SOCUELLAMOS	5	44	13078A00500044	DELGADO TRILLO ANGEL	100,00	166,0 m2			
156	SOCUELLAMOS	5	70	13078A00500070	MARTINEZ BUENDIA MARIA DEL MAR	100,00	239,0 m2			
157	SOCUELLAMOS	5	45	13078A00500045	RAMIREZ MORALES MARIA JESUS	50,00	281,5 m2			
					DEL SOCORRO CUEVAS JESUS	50,00	281,5 m2			
158	SOCUELLAMOS	5	75	13078A00500075	MARTINEZ BUENDIA MARIA DEL MAR	100,00	454,0 m2			
159	SOCUELLAMOS	5	47	13078A00500047	RAMIREZ MORALES MARIA JESUS	50,00	90,5 m2			
					DEL SOCORRO CUEVAS JESUS	50,00	90,5 m2			
160	SOCUELLAMOS	5	76	13078A00500076	MORENO LOPEZ GREGORIO	100,00	322,0 m2			
161	SOCUELLAMOS	5	48	13078A00500048	HEREDEROS DE TRILLO PADILLA JOSE	100,00	207,0 m2			
162	SOCUELLAMOS	5	49	13078A00500049	TRILLO CANO JOSE	100,00	213,0 m2			
163	SOCUELLAMOS	5	51	13078A00500051	LAGUÑA DIAZ PILAR	100,00	183,0 m2			
164	SOCUELLAMOS	5	77	13078A00500077	MORENO LOPEZ GREGORIO	100,00	592,0 m2			
165	SOCUELLAMOS	5	52	13078A00500052	NAVARRO NAVARRO CELESTINO	50,00	119,0 m2			
					LOPEZ CUEVAS MARIA DOLORES	50,00	119,0 m2			
166	SOCUELLAMOS	5	82	13078A00500082	HEREDEROS DE GOMEZ SANCHEZ FELICIANO	100,00	245,0 m2			
167	SOCUELLAMOS	5	53	13078A00500053	NAVARRO NAVARRO CELESTINO	50,00	119,0 m2			
					LOPEZ CUEVAS MARIA DOLORES	50,00	119,0 m2			
168	SOCUELLAMOS	5	83	13078A00500083	NAVARRO NAVARRO MARIA JOSEFA	100,00	96,0 m2			
169	SOCUELLAMOS	5	85	13078A00500085	CARRASCO NIEVES RAMON MIGUEL	100,00	58,0 m2			
170	SOCUELLAMOS	5	86	13078A00500086	MUÑOZ TRILLO VICTORIANA	100,00	52,0 m2			
171	SOCUELLAMOS	5	87	13078A00500087	NAVARRO NAVARRO CELESTINO	100,00	113,0 m2			
172	SOCUELLAMOS	5	89	13078A00500089	NAVARRO NAVARRO CELESTINO	100,00	511,0 m2			
173	SOCUELLAMOS	5	54	13078A00500054	ALCOLEA DEL POZO ABEL	100,00	1.944,0 m2			
174	SOCUELLAMOS	5	221	13078A00500221	HEREDEROS DE DEL POZO GARCIA ROSA MARIA	100,00	704,0 m2			
175	SOCUELLAMOS	5	106	13078A00500106	JIMENEZ ROMERO DOLORES	100,00	582,0 m2			
176	SOCUELLAMOS	5	111	13078A00500111	ALCOLEA ESCUDERO BLAS	100,00	800,0 m2			
177	SOCUELLAMOS	5	215	13078A00500215	HEREDEROS DE DEL POZO GARCIA ROSA MARIA	100,00	742,0 m2			
178	SOCUELLAMOS	5	214	13078A00500214	HEREDEROS DE DEL POZO GARCIA ROSA MARIA	100,00	637,0 m2			
179	SOCUELLAMOS	5	127	13078A00500127	ALCOLEA ESCUDERO JOSE	100,00	729,0 m2			
180	SOCUELLAMOS	5	202	13078A00500202	TRILLO ALARCON JUAN	100,00	542,0 m2			
181	SOCUELLAMOS	5	208	13078A00500208	ALCOLEA ESCUDERO GABRIEL	50,00	129,5 m2			
					LOPEZ MOYA MARIA REMEDIOS	50,00	129,5 m2			
182	SOCUELLAMOS	5	128	13078A00500128	ALARCON HERREROS MARIA ENGRACIA	20,00	125,0 m2			
					ALARCON HERREROS JESUS	20,00	125,0 m2			
					ALARCON HERREROS ANGELES	20,00	125,0 m2			
					ALARCON HERREROS JULIANA	20,00	125,0 m2			
					ALARCON HERREROS MARTA	20,00	125,0 m2			
183	SOCUELLAMOS	5	126	13078A00500126	ALARCON HERREROS MARIA ENGRACIA	20,00	122,8 m2			
					ALARCON HERREROS JESUS	20,00	122,8 m2			
					ALARCON HERREROS ANGELES	20,00	122,8 m2			
					ALARCON HERREROS JULIANA	20,00	122,8 m2			
					ALARCON HERREROS MARTA	20,00	122,8 m2			
184	SOCUELLAMOS	5	129	13078A00500129	ALARCON HERREROS MARIA ENGRACIA	20,00	143,2 m2			

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 29 de 39

					ALARCON HERREROS JESUS	20,00	143,2 m2			
					ALARCON HERREROS ANGELES	20,00	143,2 m2			
					ALARCON HERREROS JULIANA	20,00	143,2 m2			
					ALARCON HERREROS MARTA	20,00	143,2 m2			
185	SOCUELLAMOS	5	145	13078A00500145	ALARCON HERREROS MARIA ENGRACIA	20,00	161,2 m2			
					ALARCON HERREROS JESUS	20,00	161,2 m2			
					ALARCON HERREROS ANGELES	20,00	161,2 m2			
					ALARCON HERREROS JULIANA	20,00	161,2 m2			
					ALARCON HERREROS MARTA	20,00	161,2 m2			
186	SOCUELLAMOS	5	130	13078A00500130	CUEVAS MARCHANTE MANUEL	100,00	212,0 m2			
187	SOCUELLAMOS	5	144	13078A00500144	MARTINEZ SOLER RAFAEL	100,00	300,0 m2			
188	SOCUELLAMOS	5	143	13078A00500143	NAVARRO ARAQUE JULIAN	100,00	191,0 m2			
189	SOCUELLAMOS	5	131	13078A00500131	NAVARRO ARAQUE JULIAN	100,00	302,0 m2			
190	SOCUELLAMOS	5	142	13078A00500142	ALARCON CUEVAS MARIA DEL CARMEN	100,00	192,0 m2			
191	SOCUELLAMOS	5	162	13078A00500162	MUELA FLORES MIGUEL	100,00	126,0 m2			
192	SOCUELLAMOS	5	132	13078A00500132	NAVARRO ARAQUE JULIAN	100,00	673,0 m2			
193	SOCUELLAMOS	5	141	13078A00500141	CUEVAS SEVILLA FRANCISCA	100,00	428,0 m2			
194	SOCUELLAMOS	5	140	13078A00500140	CUEVAS SEVILLA MARIA ESPERANZA	100,00	299,0 m2			
195	SOCUELLAMOS	5	139	13078A00500139	HEREDEROS DE PARRILLA PARRILLA AMANDO	100,00	125,0 m2			
196	SOCUELLAMOS	5	133	13078A00500133	GIRON FUNEZ MARIA DEL PILAR	50,00	264,5 m2			
					GIRON FUNEZ LUIS JACINTO	50,00	264,5 m2			
197	SOCUELLAMOS	5	138	13078A00500138	GIRON FUNEZ MARIA DEL PILAR	50,00	311,5 m2			
					GIRON FUNEZ LUIS JACINTO	50,00	311,5 m2			
198	SOCUELLAMOS	5	134	13078A00500134	TRILLO MANUEL	100,00	144,0 m2			
199	SOCUELLAMOS	5	137	13078A00500137	TRILLO MANUEL	100,00	86,0 m2			
200	SOCUELLAMOS	5	135	13078A00500135	TRILLO MANUEL	100,00	382,0 m2			
200b	SOCUELLAMOS	4	33	13078A00400033	HEREDEROS DE JIMENEZ ROMERO INOCENTE	100,00	10,0 m2			
201	SOCUELLAMOS	5	136	13078A00500136	TRILLO MANUEL	100,00	410,0 m2			
202	SOCUELLAMOS	4	26	13078A00400026	MEDINA MOLINA JULIO CESAR	100,00	2.364,0 m2			
203	SOCUELLAMOS	4	13	13078A00400013	MARTINEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	100,00	819,0 m2			
204	SOCUELLAMOS	4	13	13078A00400013	MARTINEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	100,00	1.017,0 m2			
205	SOCUELLAMOS	4	11	13078A00400011	SEVILLA ENRIQUE	100,00	730,0 m2			
206	SOCUELLAMOS	4	12	13078A00400012	JIMENEZ GOMEZ MARIA PILAR	100,00	609,0 m2			
207	SOCUELLAMOS	4	10	13078A00400010	CUEVAS MENA CARLOS	100,00	587,0 m2			
208	SOCUELLAMOS	4	9	13078A00400009	CUEVAS MENA CARLOS	100,00	699,0 m2			
209	SOCUELLAMOS	4	7	13078A00400007	MONTOYA RUIZ AMPARO	25,00	162,8 m2			
					MONTOYA RUIZ JOSE ANTONIO	25,00	162,8 m2			
					MONTOYA RUIZ VICTORIO	25,00	162,8 m2			
					MONTOYA RUIZ JUAN ANTONIO	25,00	162,8 m2			
210	SOCUELLAMOS	4	409	13078A00400409	MONTOYA RUIZ AMPARO	25,00	70,3 m2			
					MONTOYA RUIZ JOSE ANTONIO	25,00	70,3 m2			
					MONTOYA RUIZ VICTORIO	25,00	70,3 m2			
					MONTOYA RUIZ JUAN ANTONIO	25,00	70,3 m2			
211	SOCUELLAMOS	4	8	13078A00400008	HEREDEROS DE RUIZ GOMEZ LUISA	100,00	725,0 m2			

ANEXO III: REORDENACIÓN DE ACCESOS

ID	*Km*	*PK*	*DP*	*Parcela*	*Pol*	*Margen*	*Afección*	*Acceso alternativo*	*Apellidos y Nombre*
1	25+980	+300	No	322	135	Derecho	Se mantiene		BODEGAS LA TORRE SL
				316					HEREDEROS DE MOLINA PEREZ EUGENIO
2	26+140	+460	Si	9002	135	Derecho	Se mantiene		
3	26+240	+570	No	410	135	Derecho	Se traslada a medianería		BECERRA NAVARRO MARIA DEL CARMEN
4	26+530	+860	No	348	135	Derecho	Se elimina	Parcela 9002 Polig 135	BONILLA ALCOLEA MIGUEL ANGEL
				349					MARCHANTE PLAZA EVANGELINA
				350					ROMERO MORCILLO MARIA PILAR
5	26+960	1+290	No	362	135	Derecho	Se elimina	Parcela 9002 Polig 135	RUIZ MOYA IGNACIO
				363					MARTINEZ BELLOSO ANTONIO
6	27+715	2+050	Si	9002	135	Derecho	Se mantiene		MARTINEZ BELLOSO JOSE RAMON
7	28+115	2+450	Si	9010	135	Derecho	Se mantiene		
8	28+290	2+625	Si	9003	135	Derecho	Se elimina	Accesos 7 y 9	
9	28+360	2+700	Si	Vía Pecuaria		Derecho	Se mantiene		
10	28+734	3+065	No	7 y 9	5	Derecho	Se elimina	Acceso 11	ALCOLEA PLAZA CIRIACO
11	28+810	3+140	No	9	5	Derecho	Se mantiene		ALCOLEA PLAZA CIRIACO
				10					NAVARRO PLAZA JOSE RAMON
									DELGADO DIAZ MARIA ISABEL
12	29+010	3+340	Si	9009	5	Derecho	Se mantiene		
13	30+006	4+330	No	30	5	Derecho	Se elimina	Acceso 14	BODEGA VIÑEDOS TINEDO SL
14	30+315	4+640	No	30	5	Derecho	Se mantiene		BODEGA VIÑEDOS TINEDO SL
				55					MORENO LOPEZ GREGORIO
15	30+650	4+970	No	66 y 69	5	Derecho	Se mantiene		CANO LOPEZ EMILIO
16	30+680	5+005	No	69	5	Derecho	Se elimina	Acceso 15 y camino servicio	CANO LOPEZ EMILIO
				70					MARTINEZ BUENDIA MARIA DEL MAR
17	30+830	5+160	Si	9009	5	Derecho	Se mantiene		
18	31+080	5+410	No	221	5	Derecho	Se elimina	Parc. 89 por Parc 9009 Pol 5; Parc 221 por acceso 19	HEREDEROS DE DEL POZO GARCIA ROSA MARIA
				89					NAVARRO NAVARRO CELESTINO
19	31+194	5+520	No	221	5	Derecho	Se mantiene		HEREDEROS DE DEL POZO GARCIA ROSA MARIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

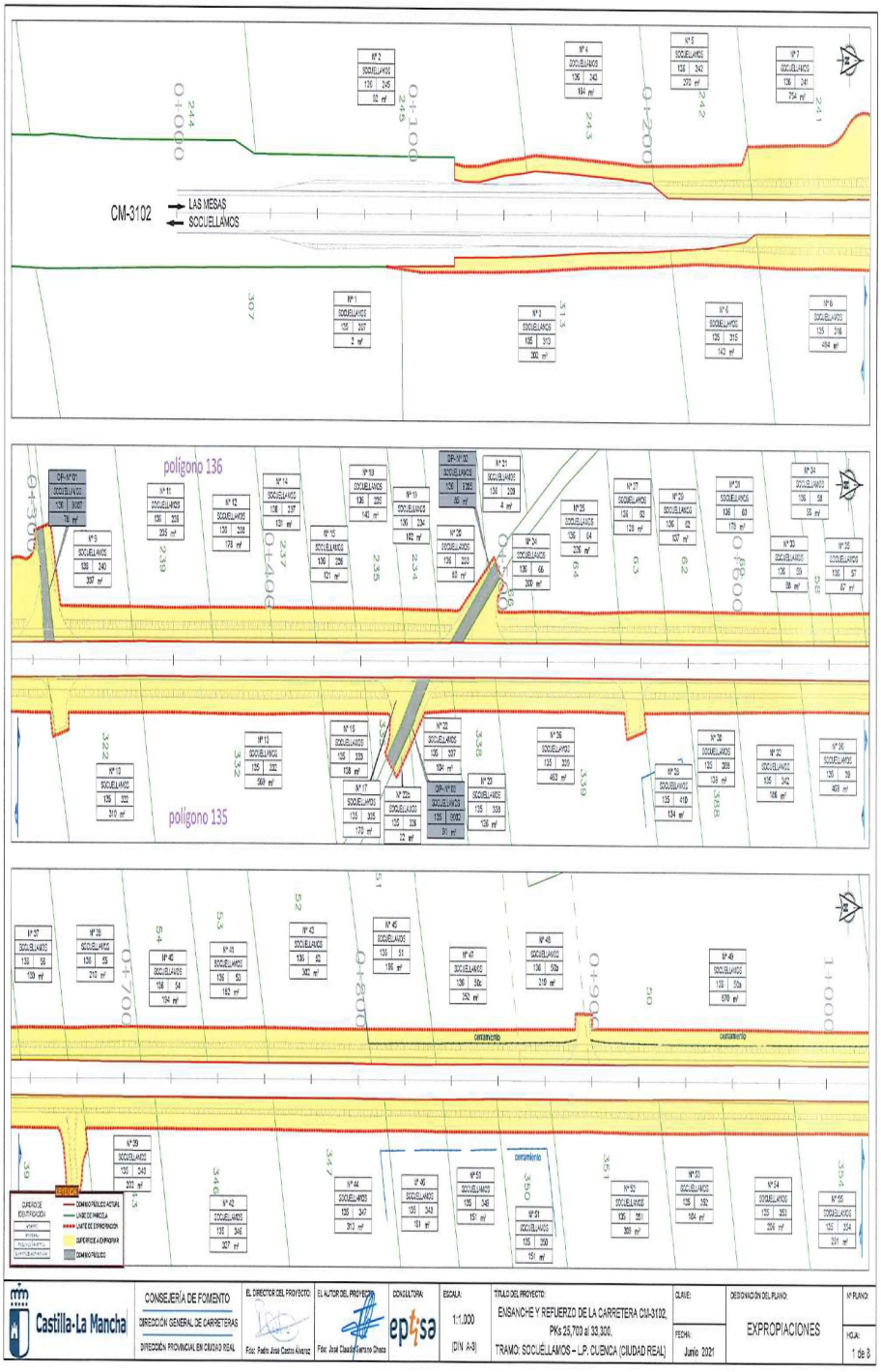
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 30 de 39

				106					JIMENEZ ROMERO DOLORES
20	31+270	5+600	No	106	5	Derecho	Se elimina	Parc. 215 por Parc 9009 Pol 5; Parc 106 por acceso 19	JIMENEZ ROMERO DOLORES
				215					HEREDEROS DE DEL POZO GARCIA ROSA MARIA
21	31+405	5+740	Si	9009	5	Derecho	Se mantiene		
22	31+975	6+300	No	143	5	Derecho	Se mantiene		NAVARRO ARAQUE JULIAN
				144					MARTINEZ SOLER RAFAEL
23	32+085	6+410	Si	9008	5	Derecho	Se mantiene		
24	32+245	6+580	Si	9008	5	Derecho	Se mantiene		
25	32+575	6+905	Si	9006	4	Derecho	Se mantiene		
26	32+710	7+040	No	13	4	Derecho	Se elimina	Parcela 9006 Polígono 4	MARTINEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO
27	33+160	7+485	No	8	4	Derecho	Se mantiene		HEREDEROS DE RUIZ GOMEZ LUISA
28	25+880	+200	No	242 y 243	136	Izquierdo	Se elimina	Acceso 29 y C° de servicio	ALARCON ALCOLEA ANTONIA
									SANCHEZ ESCRIBANO LUIS
29	25+980	+300	Si	9007	136	Izquierdo	Se mantiene		
30	26+140	+480	Si	9005	136	Izquierdo	Se mantiene		
31	26+570	+900	No	50	136	Izquierdo	Se mantiene		GARCIA ACETA FRANCISCO JOSE
32	26+690	1+030	No	48	136	Izquierdo	Se elimina	Acceso 33	MARCHANTE MUÑOZ PEDRO ANTONIO
33	26+715	1+050	No	47	136	Izquierdo	Se mantiene		MARCHANTE MUÑOZ PEDRO ANTONIO
				315					MUÑOZ DELGADO VICENTE
34	26+725	1+060	No	315	136	Izquierdo	Se elimina	Acceso 33	MUÑOZ DELGADO VICENTE
35	26+840	1+170	No	42	136	Izquierdo	Se mantiene		HEREDEROS DE FRESNEDA INAREJOS JOSE
				40					SALAMANCA ALCOLEA JOSE ANTONIO
				no colindantes 316, 300 y 301					
36	27+075	1+410	No	35	136	Izquierdo	Se elimina	Parcela 9009; Polig 136	CUEVAS SANCHEZ MARIA JOSEFA
37	27+210	1+545	No	30	136	Izquierdo	Se elimina	Acceso 38 y C° de servicio	DELICADO LOPEZ GUMERSINDO
38	27+255	1+590	No	28	136	Izquierdo	Se mantiene		HEREDEROS DE LOPEZ ALCOLEA ANGEL
39	27+365	1+700	No	23	136	Izquierdo	Se elimina	Parcela 9009; Polig 136	COLLADO MOLINA BEATRIZ
				25					MARTINEZ CANO MIGUEL
40	27+430	1+760	No	23	136	Izquierdo	Se elimina	Acceso 42 y C° de servicio	COLLADO MOLINA BEATRIZ
41	27+465	1+800	No	21	136	Izquierdo	Se elimina	Acceso 42 y C° de servicio	CALERO CUEVAS JOSEFA
42	27+540	1+870	No	16	136	Izquierdo	Se mantiene		TRILLO GUTIERREZ ANTONIO
				17					MARCHANTE JIMENEZ ANA ESMERALDA
43	27+715	2+050	No	8	136	Izquierdo	Se mantiene		HEREDEROS DE SOBRINO REQUENA MIGUEL FLORENCIO
				7					FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO
44	27+735	2+070	No	7	136	Izquierdo	Se elimina	Acceso 43	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO
45	27+850	2+180	No	1	136	Izquierdo	Se elimina	Acceso 47 y C°o de servicio	IZQUIERDO MORENO AGUSTIN PIO
46	27+885	2+220	No	1	136	Izquierdo	Se elimina	Acceso 47 y C° de servicio	IZQUIERDO MORENO AGUSTIN PIO
47	27+930	2+265	No	1	136	Izquierdo	Se mantiene		IZQUIERDO MORENO AGUSTIN PIO
48	28+056	2+390	No	1	136	Izquierdo	Se elimina	Parcela 95-Polígono 96	IZQUIERDO MORENO AGUSTIN PIO
49	28+137	2+460	Si	95	96	Izquierdo	Se mantiene		JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA
50	28+360	2+700	Si	226	5	Izquierdo	Se mantiene		JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA
51	28+734	3+065	No	3	5	Izquierdo	Se elimina	Parcela 9005-Polígono 4	GARCIA GARCIA CECILIA
				26					HEREDEROS DE NAVARRON BUSTOS LUIS
52	29+033	3+360	No	26	5	Izquierdo	Se elimina	Parcela 9005-Polígono 4	HEREDEROS DE NAVARRON BUSTOS LUIS
				27					NAVARRON GARCIA LUIS
53	29+190	3+520	No	28	5	Izquierdo	Se elimina	Parcela 9005-Polígono 4	MARTINEZ DIAZ CARRASCO RUFINO
54	29+900	4+230	No	29	5	Izquierdo	Se elimina	Acceso 55	BODEGA VIÑEDOS TINEDO SL
55	30+006	4+330	No	29	5	Izquierdo	Se mantiene		BODEGA VIÑEDOS TINEDO SL
56	30+315	4+640	No	36	5	Izquierdo	Se traslada a medianera		CAÑIZARES CAÑIZARES JOSE MARIA
57	30+565	4+890	No	41	5	Izquierdo	Se elimina	Acceso 56	PARRA SOLER JUAN
58	30+650	4+970	No	42	5	Izquierdo	Se mantiene		HEREDEROS DE IZQUIERDO ALCOLEA DOLORES
				43					ALBARES PLAZA MARIA PILAR
									ALBARES PLAZA ANTONIA
59	31+265	5+595	Si	9013	5	Izquierdo	Se mantiene		
60	31+435	5+765	Si	9012	5	Izquierdo	Se mantiene		
61	31+944	6+275	Si	9011	5	Izquierdo	Se mantiene		
62	32+540	6+870	Si	9005	4	Izquierdo	Se mantiene		
63	32+850	7+180	No	11	4	Izquierdo	Se mantiene		SEVILLA ENRIQUE
				26					MEDINA MOLINA JULIO CESAR
64	33+040	7+370	No	10	4	Izquierdo	Se mantiene		CUEVAS MENA CARLOS
				7					MONTOYA RUIZ AMPARO
									MONTOYA RUIZ JOSE ANTONIO
									MONTOYA RUIZ VICTORIO
									MONTOYA RUIZ JUAN ANTONIO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 31 de 39



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

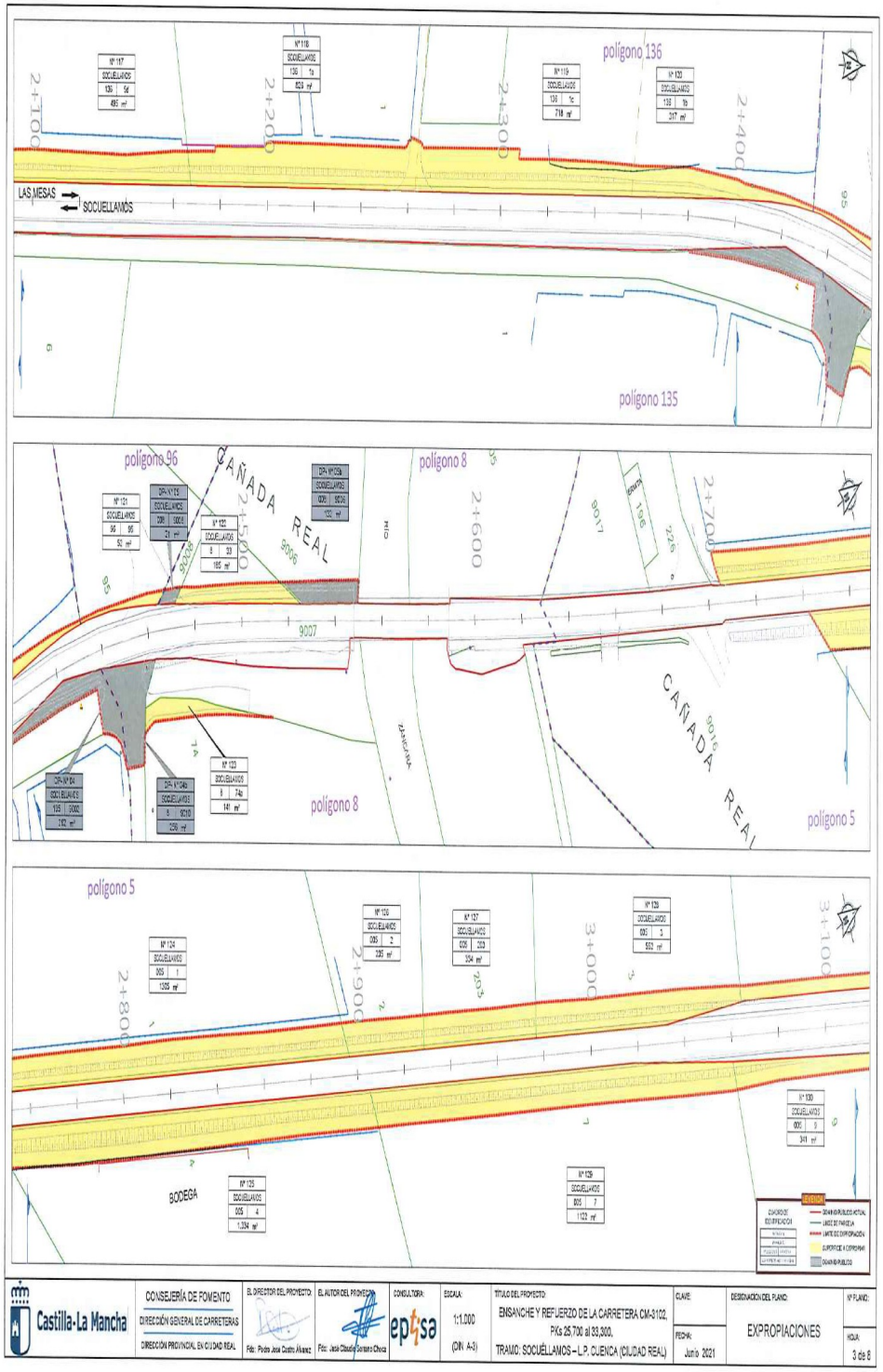
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 32 de 39



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 33 de 39



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 34 de 39



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

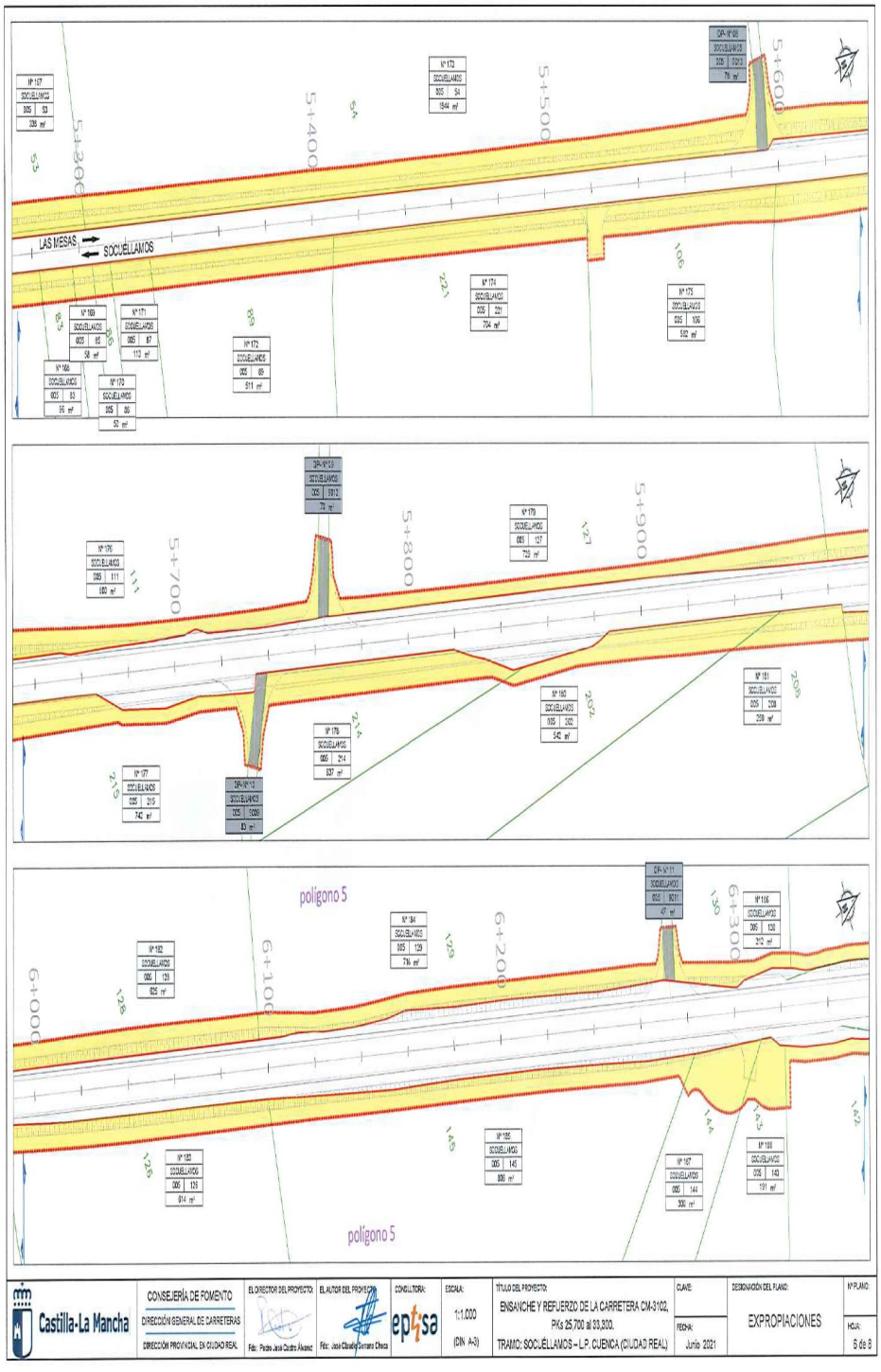
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 35 de 39



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

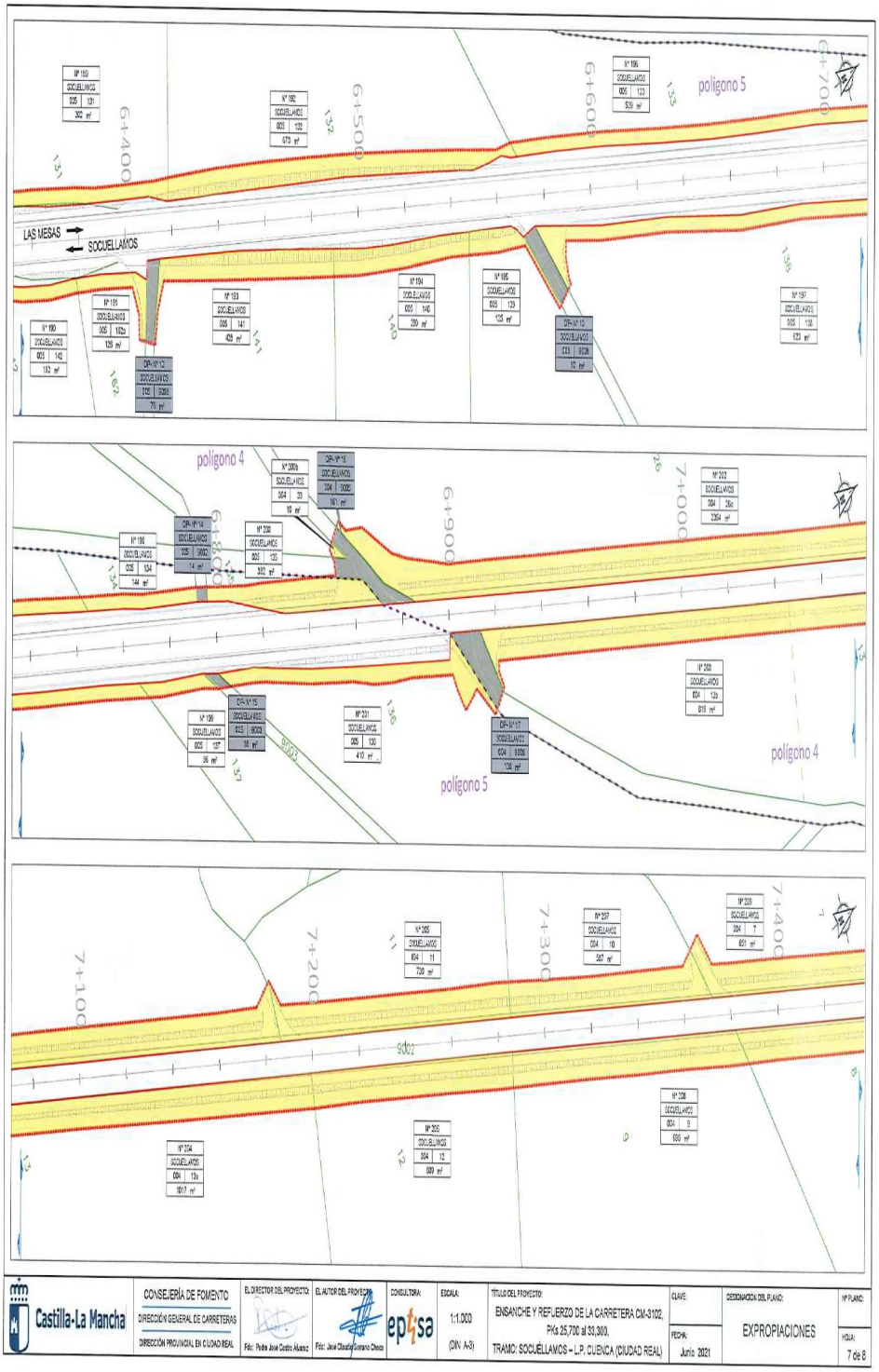
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 36 de 39



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

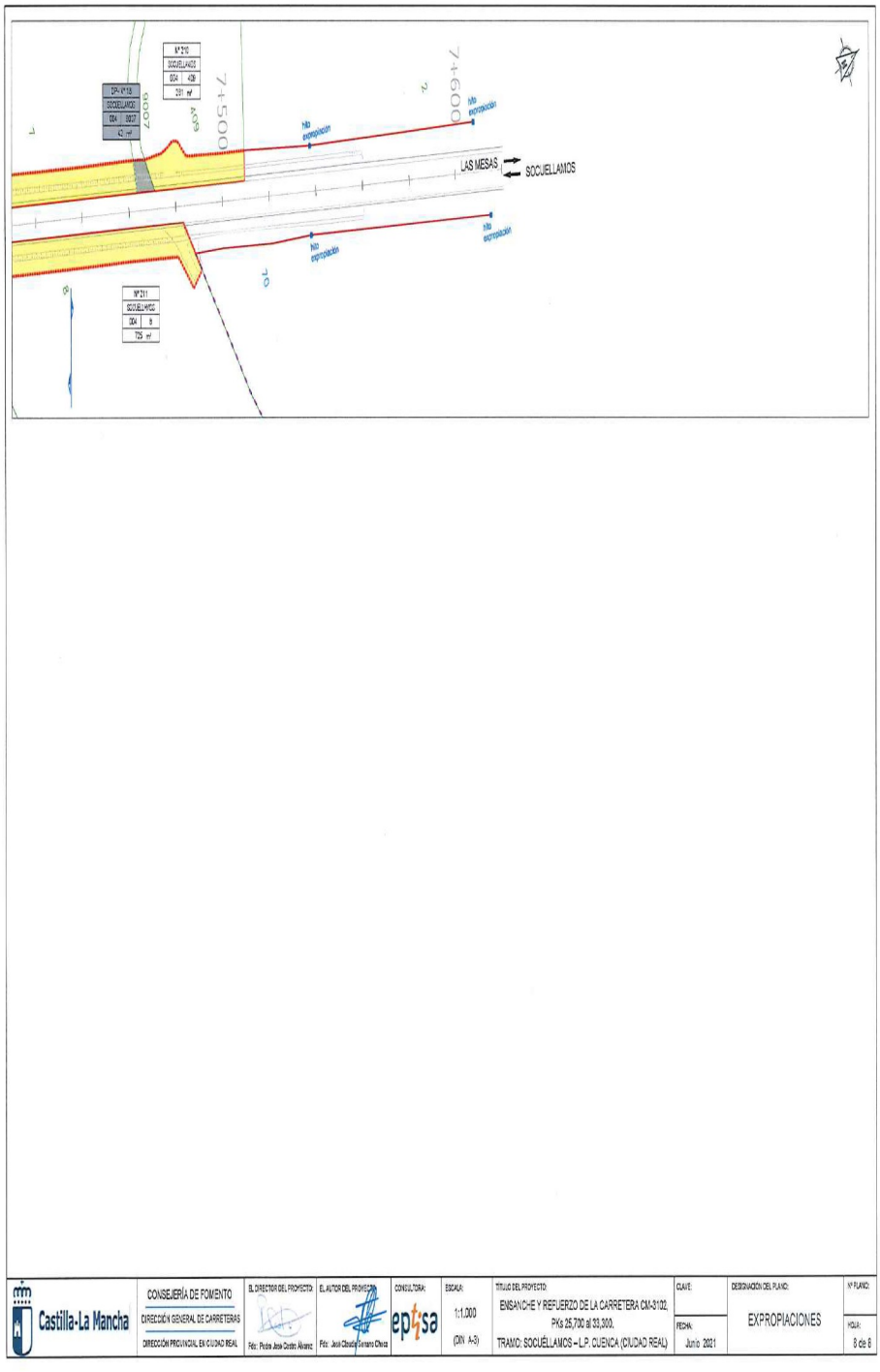
Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 37 de 39



Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 38 de 39



Anuncio número 2268

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6wVsNtuHMVyD4GR5tWfy
Firmado por Nuria García Martín el 08/07/2021
El documento consta de 39 página/s. Página 39 de 39